



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el 17 de septiembre, "RADIO PILLARO", del cantón del mismo nombre, en la provincia del Tungurahua, cumple su TRIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE FUNDACION;

Que este prestigioso medio de comunicación social ha desarrollado una fructifera labor en ese hermoso rincón de la Patria;

Que es deber del Parlamento Nacional, exaltar las fechas conmemorativas de las instituciones que con su diario trabajar coadyuvan al engrandecimiento de la Nación; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


A C U E R D A

Relucitar a los Directivos, Periodistas, Reporteros y personal administrativo de "RADIO PILLARO" al cumplir un Aniversario más de llevar la información veraz y oportuna al pueblo del cantón Pillaro.

Delegar al señor HERNAN E. CASTRO MONTENEGRO, Legislador por la provincia de Tungurahua ARBORA que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al señor ANGEL SALAZAR, Gerente Propietario de Radio Pillaro.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional